Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN DE EL COCUY
Resolución No 2412 del 19 de octubre de 2004.
Resolución de fusión No 2819 del 24 de noviembre de 2008
Dane 215244000131.- Nit 900098685-0
Municipio de El Cocuy – Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS - 2026	INV-No.	006
Ciudad	El Cocuy - (Boyacá),	FECHA	2-09-2026
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL	CIERRE	04-09-2026
FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA		HORA	11:30 A.M
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Secretaría del Colegio. Correo Electrónico elcocuycardon@sedboyaca.gov.co		

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARDÓN del Municipio de El Cocuy, a través de esta rectoría está interesado en contratar la renovación de la póliza de manejo, la cual ampara a la rectora y auxiliar administrativo por ser requisito para el manejo de recursos del Fondo de Servicios Educativos

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR	Renovación de póliza de manejo del sector oficial a favor de la Institución Educativa El Cardón, municipio de El Cocuy (vigencia 2026-2027).
CONDICIONES	La institución desea recibir propuestas para • Renovación póliza de manejo global sector oficial • La póliza deberá amparar a la institución por un plazo de un año días calendario • La renovación de la póliza deberá cumplir los parámetros requeridos de economía, calidad y precios vigentes en el mercado. Se pagará una vez se entregue la renovación de la póliza y previa factura por parte del proveedor.
PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educativa El Cardón cuenta con los recursos del presupuesto del Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros seguros y pólizas, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2026 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de un año calendario contado a partir de la expedición de la renovación de la póliza, amparando a la institución desde el 27 de septiembre de 2026 hasta el 27 de septiembre de 2027.

GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. ▪ Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes. ▪ Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. ▪ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. ▪ Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. ▪ Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. ▪ Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. ▪ Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. ▪ Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida. ▪ Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. • Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir, se presenta en forma parcial.

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	La Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy está interesado en renovar la póliza de manejo sector oficial con las siguientes características técnicas 1. Renovación de la póliza de seguro de manejo del sector oficial cuyo cubrimiento comprenda desde el 27 de septiembre de 2026 hasta el 26 de septiembre del año 2027 a favor de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy. 2. Amparos -Delitos contra la administración pública - Fallos de responsabilidad fiscal - Rendición de cuentas -Reconstrucción de cuentas 3. Límite básico asegurado $27.454.921 4. Cargos asegurados rector y auxiliar administrativo
CONSULTAS	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico. Estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que le impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales, bien que sean proponentes o representantes legales de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA	
1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios

OBSERVACIÓN FINAL

La minuta del contrato a suscribir para la renovación de póliza de manejo sector oficial a favor de la Institución Educativa El Cardón del municipio de El Cocuy desde el 27 de septiembre de 2026 hasta el 27 de septiembre de 2027.

Dra. María Elena Sua Tarazoana
Rectora